

# Código Ético de Dynamo International

## 1. Introducción

---

Dynamo International es una ONG y un servicio de ayuda a la juventud que actúa a nivel local e internacional para la defensa de los derechos humanos de las personas en situación de exclusión social, especialmente niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Este Código Ético establece los principios y normas de conducta esperados de todas las personas colaboradoras de Dynamo International, incluyendo al personal empleado, voluntariado, personas asociadas, miembros de la junta directiva, consultoras y consultores, socias y socios, y cualquier otra persona que represente a la organización.

Al adherirse a este Código Ético, las personas colaboradoras se comprometen a respetar y promover sus fundamentos en contextos profesionales, en la ejecución de proyectos, en asociaciones financiadas por Dynamo International, y en cualquier situación que pueda impactar en la acción o reputación de la organización, incluso fuera del marco formal de las actividades.

Ante cualquier duda, es deber de cada persona buscar aclaraciones a través del formulario disponible en el sitio web [www.dynamointernational.org](http://www.dynamointernational.org) o contactando a la Consejera de Integridad: [Integrity@dynamointernational.org](mailto:Integrity@dynamointernational.org).

## 2. Valores fundamentales y principios

---

### Respeto a los derechos humanos y a la dignidad

Dynamo International se compromete a promover y proteger los derechos fundamentales de cada individuo, especialmente de niñas, niños y jóvenes. La organización se rige por el marco internacional de derechos humanos, incluyendo la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. Se defienden los principios de empoderamiento, emancipación y participación activa de las personas acompañadas.

### Equidad y no discriminación

Dynamo International promueve la igualdad de derechos y rechaza toda forma de discriminación basada en origen, género, religión, edad, discapacidad, orientación sexual u otras características personales. Se trabaja activamente para crear un entorno inclusivo y respetuoso para todas las personas, prestando especial atención a la equidad de género. Las relaciones de asociación se basan en el respeto mutuo, la transparencia y la responsabilidad compartida.

### Integridad y transparencia

La organización no tolera prácticas que se alejen de la honestidad, integridad y equidad. Se compromete a una gestión responsable y transparente de sus recursos, comunicando

claramente sus posiciones y esperando de cada persona colaboradora un rechazo a prácticas corruptas o desleales.

### Solidaridad e inclusión social

La fuerza de Dynamo International reside en su red mundial y acción colectiva. La solidaridad, tanto local como internacional, es central en su labor. Se apoya a personas vulnerables y se busca reducir las desigualdades sociales. La educación social de calle, diseñada para crear vínculos de proximidad con las personas más excluidas, favorece su inclusión social y emancipación, siguiendo el principio de "no dejar a nadie atrás".

## 3. Compromisos de las personas colaboradoras

---

En virtud del presente Código, toda persona colaboradora de Dynamo International se compromete a:

- **Conducta profesional**
  - Adoptar un comportamiento conforme a los valores fundamentales de la organización en todas las interacciones y actividades.
  - Contribuir activamente a un entorno de trabajo respetuoso, inclusivo y amable.
  - Actuar con independencia e imparcialidad, oponiéndose a cualquier intento de instrumentalización.
  - Realizar las tareas con rigor y profesionalismo, respetando los compromisos adquiridos.
  - Asegurar que las creencias u opiniones personales no comprometan las actividades realizadas en nombre de Dynamo International.
  - Comportarse de manera que no ponga en peligro la seguridad y salud propias ni de otras personas, incluyendo socias, socios y personas beneficiarias.
- **Respeto, equidad y no discriminación**
  - Tratar a todas las personas con respeto y dignidad, sin discriminación, aplicando principios de equidad e inclusión.
  - Prestar especial atención a la equidad de género y al sexismo como mecanismos de exclusión, respetando en todo momento la Carta de Género de Dynamo International.
  - Respetar y promover los derechos de la infancia, colocando el interés superior de niñas y niños en el centro de decisiones y acciones, conforme a la Política de Protección de la Infancia de Dynamo International.
  - Considerar en cada etapa las necesidades, opiniones, elecciones y derechos de las personas beneficiarias, reconociendo su valor y potencial en un enfoque de empoderamiento y emancipación.
  - Construir y mantener relaciones de asociación equitativas, basadas en la transparencia, el respeto mutuo y la responsabilidad compartida, valorando las

competencias y conocimientos de cada parte y considerando contextos y necesidades específicas en la búsqueda de objetivos comunes, según los principios de la Política de Asociación de Dynamo International.

- Respetar las legislaciones nacionales y locales en todo momento, incluyendo la legislación aplicable al sector de servicios de Ayuda a la Juventud de la Federación Valonia-Bruselas, a las organizaciones no gubernamentales de la Cooperación Belga al Desarrollo, así como las políticas y reglamentos internos.
  - Reconocer las relaciones de poder inherentes entre proveedoras y proveedores y receptoras y receptores de recursos, especialmente con socias, socios y personas beneficiarias. Nunca abusar de una posición de autoridad o de relaciones de poder desiguales, de ninguna manera.
  - No utilizar ni tolerar ninguna forma de violencia, o amenaza de violencia, física, verbal o psicológica, en el lugar de trabajo, durante interacciones con personas beneficiarias o en el marco de las actividades de la organización.
  - No utilizar ni tolerar ninguna forma de intimidación o acoso, incluyendo acoso sexual. El acoso se entiende como cualquier comportamiento o comentario hostil, repetido o sistemático, que atente contra la dignidad o integridad física o psíquica de una persona o cree un entorno intimidante, hostil, degradante, humillante u ofensivo, manifestándose mediante palabras, intimidaciones, actos, gestos, escritos o uso de imágenes de manera unilateral. El acoso sexual se refiere a cualquier acto, comportamiento o comentario no deseado de connotación sexual, incluyendo comunicaciones escritas y electrónicas, que razonablemente pueda considerarse ofensivo o humillante.
- **Prevención y compromiso contra la explotación y los abusos sexuales**
- No participar en ninguna forma de explotación o abuso sexual hacia ninguna persona, independientemente de su edad. La explotación sexual se entiende como el abuso de autoridad, confianza o situación de vulnerabilidad con fines sexuales, a cambio de dinero, trabajo, bienes, servicios u otro beneficio. El abuso sexual se refiere a cualquier agresión física o psicológica de naturaleza sexual impuesta a una persona mediante coerción, manipulación o amenaza.
  - No establecer relaciones de carácter sexual con niñas, niños (personas menores de 18 años) ni con personas beneficiarias, independientemente de las legislaciones locales, la conciencia del acto cometido o el consentimiento, considerando la desigualdad de las relaciones de poder involucradas.
  - En caso de sospecha o conocimiento de un abuso, seguir el procedimiento de denuncia, garantizando la confidencialidad de la información y la protección de las personas denunciantes.
- **Ausencia de conflictos de interés, fraude y corrupción**
- Respetar los procedimientos y mecanismos de control interno destinados a prevenir cualquier forma de fraude o corrupción dentro de la organización.

- Evitar situaciones de conflicto de interés, es decir, situaciones en las que una persona tenga, directa o indirectamente, un interés que pueda influir en el ejercicio imparcial y objetivo de su función o crear una impresión legítima de tal influencia.
  - Asegurar que toda decisión relacionada con las políticas de la organización (contratos de suministro, asociaciones, selección de personal, etc.) se base en estimaciones sólidas y nunca esté dictada por intereses o beneficios personales directos o indirectos.
  - No participar en actos de fraude, definidos como cualquier acto intencional de engaño o manipulación con el fin de obtener un beneficio no autorizado, como dinero, bienes o servicios, independientemente de si el beneficio es para la persona autora, Dynamo International o un tercero.
  - No participar en prácticas de corrupción, es decir, no abusar de una posición de poder o autoridad para ofrecer, prometer o conceder ventajas o favores indebidos, ni solicitar, aceptar o recibir tales ventajas o favores. La corrupción puede incluir, entre otras:
    - Ofrecimiento, solicitud o aceptación de sobornos, donaciones, regalos o ventajas financieras o no financieras indebidas, fuera de los presentes simbólicos aceptados por el uso;
    - Prácticas como el favoritismo, el nepotismo;
    - Cualquier acto destinado a influir injustificadamente en una decisión o acción con fines de ganancia personal o para favorecer a un tercero, en detrimento de la equidad, la transparencia o los intereses legítimos de las partes interesadas.
  - En caso de situación de conflicto de interés, fraude o corrupción, real o potencial, informar inmediatamente a la jerarquía competente o actuar conforme al procedimiento de denuncia de quejas en anexo, y tomar medidas adecuadas para poner fin a la situación.
- **Uso responsable de los recursos y protección del medio ambiente**
- Utilizar los recursos financieros, materiales y humanos de Dynamo International de manera responsable, transparente y eficiente, respetando las políticas internas aplicables, asegurando que se destinen a los objetivos previstos y alineados con los valores de la organización, sin fines personales ni en beneficio de terceras personas.
  - Adoptar comportamientos respetuosos con el medio ambiente y procurar reducir la huella ecológica, priorizando prácticas sostenibles como la reducción de residuos y desperdicios, el reciclaje, la disminución del consumo de agua, energía y productos de papel, así como la movilidad sostenible, en conformidad con la Carta Medioambiental de Dynamo International.
  - Promover una cultura de responsabilidad ecológica dentro de la organización y entre las partes interesadas.

- **Protección de datos y confidencialidad**
  - Tratar con la máxima discreción la información sensible y confidencial adquirida en el marco de las actividades de Dynamo International, asegurando su confidencialidad incluso después de haber concluido la colaboración con la organización.
  - Asegurarse de que la publicación o difusión de cualquier información que permita identificar a una persona beneficiaria –especialmente niñas, niños o adolescentes– se realice exclusivamente con su consentimiento informado previo o el de su representante legal<sup>1</sup>, y en estricto respeto a su interés superior.
  - Garantizar la confidencialidad y seguridad de los datos personales de todas las personas implicadas en las acciones de Dynamo International, y en particular de las personas beneficiarias, conforme a lo establecido por el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), el Código deontológico de la ayuda a la juventud y la Política de Protección de la Infancia de Dynamo International.
  - Asegurar que toda recolección, uso o difusión de datos personales o de materiales audiovisuales (fotos, vídeos, grabaciones) se realice con respeto a la vida privada y la dignidad de cada persona, y únicamente para los fines previstos en el marco de las actividades de la organización.
  - Respetar el secreto profesional, tal como lo definen los artículos 458 y 458bis del Código Penal y el artículo 12 del Código deontológico de la ayuda a la juventud. Esto implica que ninguna información confidencial obtenida en el ejercicio de las funciones puede ser divulgada a terceras personas, salvo en los casos legalmente previstos.
- **Prevención y denuncia de abusos**
  - Informar a las personas beneficiarias y a las entidades socias de su derecho a denunciar cualquier situación preocupante relativa al presente Código Ético, y presentarles el mecanismo de denuncia habilitado.<sup>2</sup>
  - Denunciar inmediatamente cualquier sospecha, preocupación o hecho de abuso o violación del presente Código, ya sean reales o potenciales, conforme al procedimiento vigente de denuncia y tratamiento de quejas, garantizando la confidencialidad del proceso y la protección contra cualquier forma de represalia hacia quienes, de buena fe, denuncien violaciones del Código Ético.

## 4. Consecuencias y sanciones en caso de incumplimiento del Código Ético

---

Dynamo International se compromete a realizar un seguimiento riguroso de todas las quejas relativas a violaciones del Código Ético, presentadas según su Procedimiento de denuncia y

---

<sup>1</sup> « En virtud del artículo 14 del Código deontológico de la ayuda a la juventud de la Federación Valonia-Bruselas y de la Política de Protección de la Infancia de Dynamo International.

<sup>2</sup> Véase el Procedimiento de denuncia y tratamiento de quejas en el anexo.



tratamiento de quejas, garantizando que cada caso sea objeto de una investigación exhaustiva y que se apliquen medidas correctivas rápidas, justas y adecuadas.

Cualquier violación de este Código puede dar lugar a consecuencias para la persona responsable, incluyendo medidas disciplinarias que podrían llegar hasta el despido y/o acciones legales. Toda infracción cometida por una entidad externa implicará la finalización de las relaciones contractuales.

## 5. Seguimiento y actualización del Código Ético

---

Este Código Ético fue actualizado y aprobado por el Consejo de Administración de Dynamo International el 11 de diciembre de 2024.

Será revisado periódicamente para reflejar los cambios en la legislación, los estándares internacionales y las necesidades de la organización. Cualquier modificación será comunicada de manera transparente a todas las personas integrantes de la organización.

## 6. Firma y compromiso

---

.....  
(Nombre y apellido) declara haber leído el Código Ético de Dynamo International y se compromete a cumplirlo.

Firma:

Fecha: